

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONCURSO DIRECTO No. 02-2018

Objeto: "Contratar una persona jurídica que preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico de conformidad con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS".

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia, proyectada por Jefatura de la Oficina Comunicaciones y Atención al Ciudadano de SAE conforme a la naturaleza de las preguntas, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Libre Concurrencia, permitiendo que los posibles oferentes puedan plasmar una propuesta competitiva para atender a cabalidad lo requerido en los documentos del proceso.

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR D2 PUBLICIDAD LTDA

OBSERVACIÓN No. 1

1. EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El proponente junto con la propuesta debe presentar la hoja de vida y los documentos que acreditan el siguiente equipo de trabajo:

- Un director profesional en Comunicación Social, con especialización en Gerencia de Servicios con diez (10) o más años de experiencia en gerencia de servicios.
(El anterior -director profesional en comunicación social con especialización en gerencia de servicios - es un perfil muy cerrado pues gerencia de servicios es una especialización que ofrece solo dos universidades a nivel nacional, además es una especialización reciente, proponemos un perfil más amplio, profesional en publicidad con especialización en mercadeo)
- Un Profesional en publicidad.
- Un Profesional en diseño gráfico.
- Un Profesional productor audiovisual periodístico.
- Un ejecutivo de cuenta permanente."

RESPUESTA

En el numeral 2.2. de los términos de referencia publicados para el concurso directo No. 02-2018 se indica que el equipo mínimo de trabajo debe estar un director profesional en Comunicación Social, con especialización en Gerencia de Servicios con diez (10) o más años de experiencia en gerencia de servicios.

La exigencia de la especialización en Gerencia de Servicios obedece a las competencias que debe tener el director para la ejecución del contrato, puesto que los diferentes servicios y productos a desarrollar imprimen un conocimiento puntual de dirección, implementación y responsabilidades dirigidas a los grupos de interés de la Entidad, para así presentar un trabajo

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 2 de 5

optimo y garantizado. La experiencia incide en el despliegue de las acciones inmediatas que redundan en tiempo y calidad, fines esenciales del objeto del contrato.

OBSERVACIÓN No. 2

2. EVALUACIÓN

"CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE (Precio y Calidad)
La SAE adjudicará el contrato a quien se encuentre habilitado y obtengan el mayor puntaje como

resultado de la ponderación de los factores de calificación que se discriminan a continuación:

Factor económico 60

Factor técnico 40

Puntaje total 100

FACTOR TÉCNICO (40 puntos)

De acuerdo con la acreditación en estudios realizados del equipo mínimo de trabajo requerido, se asignarán 40 puntos así:

1. Experiencia del Director profesional en Comunicación Social, con especialización en Gerencia de Servicios, 20 puntos

Director del equipo que acredite más de quince (15) años de experiencia en gerencia de servicio. 10 puntos

Director del equipo que acredite entre diez (10) y quince (15) años de experiencia en gerencia de servicio. 7 puntos

Director del equipo que acredite diez (10) años de experiencia en gerencia de servicio. 3 puntos

2. Experiencia de la Empresa en contratos iguales o similares 20 puntos

Experiencia de seis (6) años 3 puntos

Experiencia entre seis (6) años y ocho (8) años 7 puntos

Experiencia superior a ocho (8) años 10 puntos

¿El puntaje del factor técnico no es claro, pues habla de un total de 40 puntos por Experiencia del director profesional y experiencia de la empresa en contratos similares, a la hora de sumar el puntaje de director profesional, para obtener un puntaje de 20 significaría tener 3 perfiles diferentes de director profesional? para sumar los 20 puntos? (ver información anterior).

RESPUESTA

El numeral 5 de los términos de referencia del concurso directo 02-2018 titulado Criterios para seleccionar la oferta más favorable (Precio y Calidad) 5.2. factor técnico:

Experiencia del director profesional en comunicación social con especialización en gerencia de servicios 20 puntos...

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 3 de 5

Experiencia de la empresa en contratos iguales o similares 20 puntos.

Se aclara a la oferente que no hay que tener 3 perfiles diferentes de director profesional, toda vez que:

En el numeral 2 Requisitos habilitantes 2.2. se exige un director profesional en comunicación social con especialización en Gerencia de Servicios con diez (10) o más años de experiencia en gerencia de servicios.

Cumplido el factor habilitante del literal a) se entra a calificar el factor económico y técnico. El factor técnico para el director del equipo es bajo las mismas condiciones del perfil del equipo de trabajo, es decir un profesional en comunicación social con especialización en Gerencia de Servicios.

Como en el equipo de trabajo se solicitó que el director profesional en comunicación social con especialización en Gerencia de Servicios con diez (10) o más años de experiencia en gerencia de servicios, en el factor técnico para otorgar los puntos se parte de una experiencia mínima de 10 años y una máxima de más de 15 años

En conclusión, es el mismo perfil de un profesional en comunicación social con especialización en gerencia de servicios.

OBSERVACION PRESENTADA POR ANA MARIA GARCIA

OBSERVACIÓN No. 1

"Tenga un cordial saludo, hacemos observaciones al pliego de condiciones del objeto contractual:

Contratar una persona jurídica que preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico de conformidad con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS.

Hacemos la siguiente observación:

La entidad solicita en el "2.2 EQUIPO MINIMO DE TRABAJO El proponente junto con la propuesta debe presentar la hoja de vida y los documentos que acreditan el siguiente equipo de trabajo:

- Un director profesional en Comunicación Social, con especialización en Gerencia de Servicios..."*

Entonces solicitamos amablemente a la entidad que de acuerdo con la naturaleza propia del objeto a contratar por la entidad se puede considerar otras especializaciones o posgrados que se encuentran directamente relacionadas a las condiciones técnicas a

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

suplir por parte de la entidad, permitiendo esto una mayor participación en la pluralidad de oferentes y así garantizando mayores oportunidades para la SAE.

Sugerimos que se tenga en cuenta la Especialización en Regulación de Nuevas Tecnologías, entre otras"

RESPUESTA

Sírvase remitirse a la respuesta a la observación No. 1 presentada por D2 PUBLICIDAD LTDA

OBSERVACION PRESENTADA POR CUATRO EN UNO SAS

OBSERVACIÓN No. 1

LA ENTIDAD SOLICITA A Un director profesional en Comunicación Social, con especialización en Gerencia de Servicios..."

Observamos a la entidad para que sea ampliado el número de posgrados distintos a una sola la especialización que es en gerencia de servicios, esto no permite una pluralidad de oferentes

RESPUESTA

Sírvase remitirse a la respuesta a la observación No. 1 presentada por D2 PUBLICIDAD LTDA

OBSERVACION PRESENTADA DOLCEY BARRAGAN

OBSERVACIÓN No. 1

"OBSERVACIONES AL PROCESO DEL ASUNTO. Consideramos a su despacho que sea ampliado el perfil académico del director en el tema de posgrados, teniendo en cuenta que existe otras especialidades que se encuentran directamente relacionadas con el objeto contractual solicitado por la entidad, como la especialización en gerencia de proyectos de telecomunicaciones, especialización en Regulación de Nuevas Tecnologías, entre otras o todas las afines en comunicaciones y a gerencia.

RESPUESTA

Sírvase remitirse a la respuesta a la observación No. 1 presentada por D2 PUBLICIDAD LTDA

OBSERVACION PRESENTADA GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO

OBSERVACIÓN No. 1

Direccion General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

Continuación

Página 5 de 5

Solicitamos a la entidad que se ampliado el perfil académico del director en el tema del posgrado, permitiendo una pluralidad de oferentes en dicho proceso.

Sugerimos que se tenga en cuenta la especialización en regulación en nuevas tecnologías.

O en su defecto que sean aquellas afines a Gerencia y estas se encuentren relacionadas al sector comunicaciones.

RESPUESTA

Sírvase remitirse a la respuesta a la observación No. 1 presentada por D2 PUBLICIDAD LTDA

Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2017



FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales – SAE - S.A.S

REF ID: RG 00021863

RECEIVED

REC'D

SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED

SEARCHED

INDEXED

leb amia la heholosio leb zoniesos. Wieg le zoniesos leb eup hichine el e zoniesos
zecos, mo hne eholosio elb zoniesos. leb zoniesos
zavun ne zoniesos. leb zoniesos el e zoniesos.
notification es zoniesos. G. le zoniesos zoniesos leb zoniesos. leb zoniesos.
zoniesos leb zoniesos leb zoniesos.

SEARCHED

ACTIVACIONES SOZ COHESION H. ON RECEIVED BY THE ATTACHED

THIS IS AN ATTACHMENT TO THE (02) ENCLAVES IN THE O.G. FILED



ATTACHMENT

caution about opening

S.A.S - BAZ - READING IS NOT ADVISED

RECEIVED - FILED - 02 - 1963 - 10:00 AM - 1963

SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED

SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED

SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED

SEARCHED INDEXED SERIALIZED FILED